



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000003-02

Enmienda al articulado presentada por la Procuradora D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Enmienda al articulado presentada por la Procuradora D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión, PL/000003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley por el que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión:

Al artículo: disposición adicional nueva.

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

"La Junta de Castilla y León implementará, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, en los términos municipales de Galende, Cobreros, Trefacio y Porto; medidas fiscales, sociales y financieras, estableciendo los incentivos económicos necesarios que permitan apoyar a los emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en el territorio de dichos términos municipales, así como a las personas, profesionales, funcionarios y



empresas que estén ya asentados, con el objeto de evitar la despoblación de aquéllos".

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos